I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-915/2019-ZA (ALBERCA-AYE), con destino a riego en el término municipal de Villaescusa (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Clara de Dios Fernández (***8283**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048), en el término municipal de Villaescusa (Zamora), por un volumen máximo anual de 24.390 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,69 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,18 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Da Clara de Dios Fernández (***8283**).

Tipo de uso: Riego (4,3485 ha de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 24.390.

Volumen máximo mensual (m³): 6.980,73.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,69.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,18.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de noviembre de 2021.-El Técnico, José Celestino Fidalgo.

